

INFORME TÉCNICO DE CAMPAÑA ELECTORAL – CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES (CPR 2017)

Informe de Verificación y Control de la Información Financiera de Campaña Electoral CPR 2017

Autoridad en Consulta: Señor José Alberto Carnero Taborga

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 29-A de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (LDPCC) y el artículo 97° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios (RFSFP), se llevó a cabo la verificación y control de la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral de la CPR 2017 presentada por la autoridad en consulta señor José Alberto Carnero Taborga, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0063-2017-JN/ONPE, que dispuso lo siguiente:

	DE LA RENDICIÓN DE CUEN S DE CAMPAÑA ELECTORA	
NÚMERO DE ENTREGA	PERIODO QUE COMPRENDIÓ LA ENTREGA	PLAZO DE PRESENTACIÓN
Entrega única	Del 26 de enero de 2017 al 11 de junio de 2017	23 de junio de 2017

Mediante carta N°000615-2017-GSFP/ONPE, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) comunicó a la autoridad en consulta el plazo de presentación de la información financiera de la CPR 2017, así como los formatos aprobados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el cual fue recepcionado por la Sra. Marian Yolene Ortiz LLamosas, secretaria de la Municipalidad Distrital de Ocoña el día 31 de mayo de 2017.

La presentación de la rendición de cuentas de la autoridad en consulta se realizó de la siguiente manera:

Y GASTOS DE CAMPAÑA	E CUENTA DE APORTACIONES/INGRESOS ELECTORAL DE LA CPR 2017	
FECHA DE PRESENTACIÓN A LA ONPE	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
23 de junio de 2017	Dentro del plazo	

La verificación y control se efectuó sobre la información financiera presentada por la autoridad en consulta, señor José Alberto Carnero Taborga, del Distrito de Ocoña, Provincia de Camana, Departamento de Arequipa, en los formatos I y II establecidos por la ONPE.



b-L-4



2. ALCANCE DEL TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL

La información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral de la CPR 2017 presentada a la ONPE, ha sido sometida a un cotejo de los datos, con el propósito de verificar su adecuación a la LDPCC y al RFSFP.

3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

La autoridad en consulta, declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral CPR 2017, durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2017 al 11 de junio de 2017 por el monto de Un mil trescientos sesenta y seis con 00/100 soles (S/1,366.00), según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN FINANCIERA DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL CPR 2017	INGRESOS EN EFECTIVO S/	APORTES EN ESPECIE S/	TOTAL S/
Entrega única	156.00	1,210.00	1,366.00
TOTAL S/	156.00	1,210.00	1,366.00

3.1 Comentarios sobre ingresos en efectivo: (S/ 156.00)

Bajo este concepto la autoridad en consulta declaró en su información financiera (Formato I), aportaciones/ingresos en efectivo de personas naturales, por la suma total de Ciento cincuenta y seis con 00/100 soles (S/ 156.00)

3.2 Comentarios sobre aportes en especie: (S/ 1,210.00)

Bajo este concepto la autoridad en consulta declaró en su información financiera (Formato I), aportaciones/ingresos en especie de personas naturales, por la suma total de Un mil doscientos diez con 00/100 soles (S/ 1,210.00)

4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

La autoridad en consulta, declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2017 al 11 de junio de 2017 por la suma de Un mil trescientos sesenta y seis con 00/100 soles (S/ 1,366.00), según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL CPR 2017	TOTAL DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	
Entrega única	1,366.00	
TOTAL GASTOS S/	1,366.00	





4.1 Comentarios sobre gastos de campaña electoral: (S/ 1,366.00)

El rubro está compuesto por gastos en: perifoneo, publicidad exterior, radio, creación de canción y almuerzos para personeros, por la suma total de Un mil trescientos sesenta y seis con 00/100 soles (S/ 1,366.00).

5. CONCLUSIÓNES:

- 5.1 La GSFP en cumplimiento de sus funciones llevo a cabo la verificación y control de la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral de la CPR 2017 presentada por la autoridad en consulta, así como el monitoreo de la campaña electoral en las circunscripciones donde se llevó a cabo la CPR 2017.
- 5.2 La autoridad en consulta presentó su información financiera de campaña electoral CPR 2017 dentro del plazo establecido por la ONPE.
- 5.3 El presente Informe Técnico de Campaña Electoral CPR 2017, constituye el resultado de la acción de verificación y control de la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de la autoridad en consulta, y de acuerdo al artículo 97° del RFSFP se publicará en la página web de la ONPE.

OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN DE AREQUIPA

Arequipa, 25 de julio de 2017

Isabel Balboa Ramirez

Auditor

Brenda Isela López Prieto
Gestor de Oficina Regional de Coordinación
ORC - AREQUIPA

- Oficina Nacional de Procesos Electorales Brenda Isela López Prieto

Gestor de la ORC Arequipa